

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 36

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-1300 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Asociación Multisectorial de Cantabria, con número de depósito 39000082.*

Se ha presentado, en fecha 8 de febrero de 2019, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Multisectorial de Cantabria (Depósito número 39000082), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial de actuación será la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará integrado por los empresarios, tanto personas físicas como jurídicas, y por los grupos de empresas, entendiéndose por tal la establecida en el artículo 42 del Código de Comercio, cuando varias sociedades constituyan una unidad de decisión y se hallen bajo una dirección única, y cuya actividad económica se realice en la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria, don José Antonio Abad Cebao, y doña María José Pérez Morán, en calidad de presidente y secretario respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de modificación de los estatutos de la Asociación Multisectorial de Cantabria en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de febrero de 2019.
La directora General de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2019/1300

CVE-2019-1300